LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 21/2013

"SERVICIOS DE LIMPIEZA DE OFICINAS"

ADENDA Nº 1

La DINAC de conformidad al Art. 22 de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 40 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda, a fin de realizar las siguientes modificaciones:

MODIFICACIONES

Ítem 2 - LIMPIEZA DE OFICINAS –DIRECCION DE AERONAUTICA

Limpieza de oficinas de la Dirección de Aeronáutica ubicadas en: Ministerio de Defensa Nacional 6º piso, Aeropuerto Internacional "Silvio Pettirossi", Centro de Control de la Ciudad de Mariano Roque Alonso, Aeropuerto Internacional "Guaraní".

Días y Horarios de trabajo

- De lunes a lunes de 07:00 a 13:00 Hs.

Personal solicitado: 3 (tres) personas **POR CADA DEPENDENCIA.**
ITEM DESCRIPCION Detalle/Especificaciones Técnicas

...../ / / .....

Los puntos que no hayan sido modificados por la presente Adenda, siguen invariables y con plena vigencia.

Se remite la presente Adenda, que consta de 01 (una) hoja como complemento del pliego de Bases y Condiciones la cual pasa a formar parte del mismo y deberá presentarse como contenido de la oferta debidamente numerado y rubricado por el Representante de la firma oferente.

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL (DINAC) Unidad Operativa de Contrataciones Opto. de Licitaciones

Lic. [illegible]
Jefe Dpto. de Licitaciones
DINAC

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL (DINAC) Unidad Operativa de Contrataciones Coordinación U.O.C.

Abog. JULIAN PATIÑO
Coordinador
UOC - DINAC